



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 137-2022-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 22 de junio de 2022

Identificador digital



137-2022-UNAMAD-VRI

### VISTO:

EL Memorando 0585-2022-UNAMAD-R-VRI de fecha 21 de junio de 2022, el Oficio N° 013-2022-UNAMAD-VRI/DIE de fecha 20 de junio de 2022, la Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 115-2022-UNAMAD-VRI de fecha 26 de mayo de 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 132-2019-SUNEDU/CD de fecha 10 de octubre de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) otorga Licencia Institucional a la UNAMAD con una vigencia de seis (6) años;

Que, mediante Resolución N° 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026;

Que, mediante Resolución 002-2020-UNAMAD-AU de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba el Estatuto 2019 Reformulado de la UNAMAD y entra en vigencia a partir del 03 de marzo de 2020;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

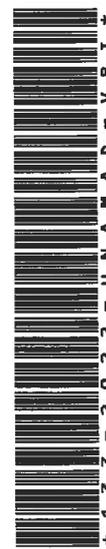
Que, de conformidad al literal "c" del artículo 210° del Estatuto de la UNAMAD, son deberes de los docentes entre otros, generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes orientados a la investigación; así como perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa;

Que, con Resolución de Vicerrectorado de Investigación 115-2022-UNAMAD-VRI de fecha 26 de mayo de 2022 se aprueba el Plan de Trabajo denominado Trabajo "I SEMINARIO Y PREENCUENTRO REGIONAL: "HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA DE AGENDA AMBIENTAL COLECTIVA", coorganizado con la ONG Tejiendo Sonrisas;

Que, con Oficio 013-2022-UNAMAD-VRI/DIE de fecha 20 de junio de 2022, el Director de la Dirección de Incubadora de Empresas solicita resolución de reconocimiento para la COMISIÓN ORGANIZADORA del evento denominado "I SEMINARIO Y PREENCUENTRO REGIONAL: "HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA DE AGENDA AMBIENTAL COLECTIVA", documento que consta de dieciocho (18) folios;

Que, con Memorando 0585-2022-UNAMAD-R-VRI de fecha 21 de junio de 2022, la Vicerrectora de Investigación de la UNAMAD dispone que se proyecte la resolución de reconocimiento para la COMISIÓN ORGANIZADORA del evento denominado "I SEMINARIO Y PREENCUENTRO REGIONAL: "HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA DE AGENDA AMBIENTAL COLECTIVA", documento que consta de dieciocho (18) folios;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector(a) de Investigación, de conformidad con la Ley 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN****N° 137-2022-UNAMAD-VRI**

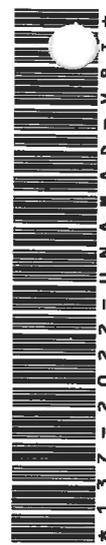
Puerto Maldonado, 22 de junio de 2022

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: RECONOCER y FELICITAR** a los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA del evento denominado "I SEMINARIO Y PREENCUENTRO REGIONAL: "HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA DE AGENDA AMBIENTAL COLECTIVA", evento coorganizado con la ONG Tejiendo Sonrisas. de acuerdo al siguiente detalle:



N°	Nombres y apellidos	Participación	Cargo / función	Institución
01	Hernando Hugo, Dueñas Linares	PRESIDENTE	Rector	UNAMAD
02	Luz Marina, Almanza Huamán	ORGANIZADOR	Vicerrectora de Investigación	UNAMAD
03	Vadick, Fernández Romero	ORGANIZADOR	Director de Incubadora de Empresas (DIE)	UNAMAD
04	Virne, Mego Mego	ORGANIZADOR	Director de Producción de Bienes y Servicios (DIPROBIS)	UNAMAD
05	Néstor Antonio, Gallegos Ramos	ORGANIZADOR	Director General de Investigación (DIGI)	UNAMAD
06	Liset, Rodríguez Achata	ORGANIZADOR	Directora Instituto de Recursos Naturales u medio Ambiente (INRENMA)	UNAMAD
07	Edgar Rafael, Julian Laime	ORGANIZADOR	Director de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITRAT)	UNAMAD
08	Jorge Santiago, Gárate Quispe	ORGANIZADOR	Director de institutos de investigación (DII)	UNAMAD
09	Faraón Caín, Quispe Huallpa	ORGANIZADOR	Coordinador técnico Repositorio Institucional	UNAMAD
10	David Roberth, Falcon Aguilar	ORGANIZADOR	Especialista informático Repositorio Institucional	UNAMAD
11	Lesly Katherine, Aragón Navarrete	ORGANIZADOR	Secretaría VRI	UNAMAD
12	Nancy Sofía, Velásquez Pérez	ORGANIZADOR	Secretaria DIGI	UNAMAD
13	Ivonne Elizabeth, Cairo Rubiños	ORGANIZADOR	Secretaria INRENMA	UNAMAD
14	Gorky, Florez Castillo	ORGANIZADOR	Asistente Técnico en ejecución de convocatorias de investigación	UNAMAD
15	Marx Antony, Herrera Machaca	ORGANIZADOR	Asistente administrativo DITRAT	UNAMAD
16	Gueibi Pamela, Llanco Huallpa	ORGANIZADOR	Asistente administrativo DITRAT	UNAMAD
17	Nora Friné, Huamani Machaca	ORGANIZADOR	Asistente administrativo DIGI	UNAMAD
18	Adriana, Montalvan Bonett	ORGANIZADOR	Asistente administrativo DIE	UNAMAD
19	Sandra Mara, Gonzales Gutiérrez	ORGANIZADOR	Asistente administrativo VRI	UNAMAD





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 137-2022-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 22 de junio de 2022

Identificador digital



137-2022-UNAMAD-VRI

20	Hanz Heinz, Guzmán Mancilla	ORGANIZADOR	Presidente	Tejiendo sonrisas
21	Rut, Mottoccanchi	ORGANIZADOR	Coordinadora	Tejiendo sonrisas
22	Stephani, Carrera	ORGANIZADOR	Coordinadora del proyecto Educomunicación	Tejiendo sonrisas
23	Lourdes, Sandoval	ORGANIZADOR	Coordinadora de Proyectos	Calandria

**ARTÍCULO 2°: REMITIR** la presente a la Dirección de Incubadora de Empresas (DIE), para conocimiento y demás fines;

**ARTÍCULO 3°: DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNAMAD publique lo resuelto en la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.:  
DIE  
OTI  
RI  
Tejiendo Sonrisas  
Interesados  
VRI/Secre  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE  
MADRE DE DIOS

Dra. Luz Marina Almanza Huaman  
VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN  
UNAMAD

